



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 13 DE JULIO DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ EL 15 DE JUNIO DE 2023, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE WILSON JAVIER FRANCO HERMIDA, COMO APODERADO JUDICIAL DE HERNÁN ARDILA CUBILLOS Y AGENTE OFICIOSO DE MARÍA DEL CARMEN CUBILLOS DE ARDILA, FORMULÓ CONTRA EL JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD Y EL CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN GRAN COLOMBIA DE VILLAVICENCIO, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADOS LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA RADICADO BAJO EL NÚMERO 11001- 31-03-034-2021-00026-00, ASÍ COMO EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. CON EL RAD. NO. 11001-22-03-000-2023-01275-01//STC6850-2023. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 18 DE JULIO DE 2023
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 18 DE JULIO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

